



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de diciembre de 2020

Expediente N° 21.096/17.-

RESOLUCIÓN N° 075-2020 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 008-2020-IEM por la cual se dan por finalizadas las funciones del **Prof. Matias Enrique COLQUE ESCOBAR**, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno mañana, de la asignatura INGLÉS de este Instituto, a partir del 4 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 0152-2021 se homologó la Resolución 008-2020-IEM.

Que se consignó erróneamente la fecha de finalización de funciones del citado profesional, correspondiendo el 26 de noviembre de 2019, fecha de toma de posesión en un cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura INGLÉS de 5to. año.

Que resulta necesario el dictado de la presente, a los fines de posibilitar la liquidación de los haberes del Prof. COLQUE ESCOBAR.

Que el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

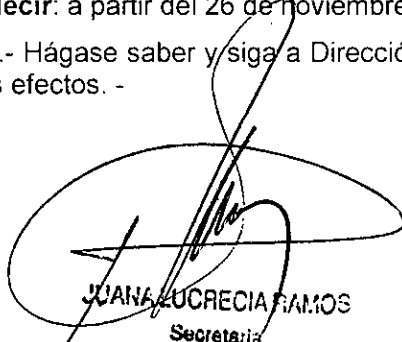
"DR. ARTURO OÑATIVIA"


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rectificado el error material producido en la Resolución N° 008-2020 - IEM, en la parte correspondiente:

- **Donde dice:** a partir del 4 de febrero de 2020
- **Debe decir:** a partir del 26 de noviembre de 2019

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (TT)
IEM "Dr ARTURO OÑATIVIA"
SALTA